



Chile
Atiende

[Trámite disponible en línea!](#)

Información proporcionada por Diario Oficial

Publicación de un extracto de concesión de telecomunicaciones en el Diario Oficial

Última actualización: 15 febrero, 2023

Descripción

Permite publicar en el Diario Oficial el extracto de una solicitud de concesión o modificación de:

- [Servicios de telecomunicaciones públicos e intermedios.](#)
- [Servicios de radiodifusión sonora.](#)

La publicación se puede solicitar durante todo el año.

Detalles

Importante:

- Las publicaciones se hacen los días hábiles (lunes a sábado).
- El pago se debe realizar con al menos tres días hábiles de anticipación a la fecha en que desea se publique el documento.

¿A quién está dirigido?

Personas naturales y jurídicas.

¿Qué necesito para hacer el trámite?

¿Cuál es el costo del trámite?

\$1.263 por línea.

¿Cómo y dónde hago el trámite?

En línea:

1. Haga clic en "Extracto de concesión".
2. Una vez en el sitio web de Diario Oficial, escriba su RUT y contraseña, y haga clic en "Ingresar". Si no está registrado, [cree una cuenta](#) y actívela.
3. Haga clic en "Concesiones de telecomunicaciones".
4. Ingrese el código del documento, ubicado bajo el código de barras.
5. Pague el valor del trámite, y siga las instrucciones.
6. Como resultado del trámite, habrá solicitado la publicación del extracto en el Diario Oficial, la que se realizará al tercer día hábil de realizado el pago.

Importante: la publicación del documento se debe verificar con el [Código de Validación Electrónico \(CVE\)](#).

En oficina:

1. Diríjase a la oficina del Diario Oficial, ubicada en [Doctor Torres Boonen 511, Providencia](#), de lunes a viernes de 9:00 a 14:00 y de 15:00 a 17:30 horas.
2. Explique el motivo de su visita: publicar un extracto de solicitud de concesión de telecomunicaciones en el Diario Oficial.
3. Entregue el código del documento a publicar.
4. Pague el valor de la publicación.
5. Como resultado del trámite, habrá solicitado la publicación del extracto en el Diario Oficial, la que se realizará al tercer día hábil de realizado el pago.

Importante: la publicación del documento se debe verificar con el [Código de Validación Electrónico \(CVE\)](#).

Link de trámite en línea:

<https://www.chileatiende.gob.cl/fichas/49297-publicacion-de-un-extracto-de-concesion-de-telecomunicaciones-en-el-diario-oficial>